

RESOLUCIÓN N° 32/2018

ACTA N° 14/2018.

Municipio 18 de Mayo, Martes 17 de Abril de 2018.

VISTO: la necesidad del Municipio 18 de Mayo de reforzar los rubros que se presentan con saldo insuficiente;

RESULTANDO: I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por Artículo N° 15: "se faculta para realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por Artículo N° 16: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por Artículo N° 17: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0";

CONSIDERANDO: I) que los rubros de Control Presupuestal correspondiente a los renglones N° 5141, 5195, 5239, 5245, 5256, 5257, 5272, 5278 y 5286 son insuficientes para el gasto previsto;

II) que sería oportuno la trasposición del gasto de los renglones N° 5114, 5115, 5131, 5132, 5154, 5155, 5156, 5161, 5163, 5171, 5176, 5191, 5193, 5197, 5219, 5253, 5254, 5259, 5275, 5276, 5279, 5314, 5324 y 5343 del programa GCI Compras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubro de los renglones N° 5141, 5195, 5239, 5245, 5256, 5257, 5272, 5278 y 5286 a los renglones N° 5114, 5115, 5131, 5132, 5154, 5155, 5156, 5161, 5163, 5171, 5176, 5191, 5193, 5197, 5219, 5253, 5254, 5259, 5275, 5276, 5279, 5314, 5324 y 5343 respectivamente, en base a lo estipulado en la información anexa al Expediente N° 2018-81-1440-00017.

2) -Cumplido, vuelva.


FIRMA DEL ALCALDE
NELSON ARAYA


FIRMA DE CONCEJAL
ROSA ARCE


FIRMA DE CONCEJAL


FIRMA DE CONCEJAL
Juan Cesoin

FIRMA DE CONCEJAL

Gabriela Carrasco
Secretaria Administrativa
Municipio 18 de Mayo

copiada fiel de original



MUNICIPIO 18 DE MAYO

17/04/18

TRASPOSICIÓN

Sr. Nelson Alpy

Alcalde del Municipio 18 de Mayo

Se solicita autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar los renglones que a la fecha cuentan con saldo insuficiente del programa 159, tomando en cuenta gastos del Municipio 18 de Mayo.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5114	Productos Agroforestales y Manufac.	97.171,00		50.000,00
5115	Materias Primas Agropecuarias y Forest.	52.161,00		40.000,00
5131	Papeles de Oficina	46.769,00		30.000,00
5132	Productos de Papel y Cartón	30.282,00		20.000,00
5141	Combustibles Derivados del Petróleo	85.195,00	3.106.750,00	
5154	Compuestos Químicos, Tintas y Pinturas	222.650,70		170.000,00
5155	Abonos, Fertilizantes, Fumigantes etc	56.436,00		40.000,00
5156	Productos Plásticos, Acrílicos y Similares	52.674,00		30.000,00
5161	Productos de Loza, Cerámica y Similares	186.954,00		160.000,00
5163	Materiales de Construcción	4.446.867,00		3.106.750,00
5171	Productos Básicos de Hierro y Acero	374.643,81		280.000,00
5176	Herramientas Menores	107.211,66		80.000,00
5191	Útiles de Oficina	52.865,00		30.000,00
5193	Artículos y Accesorios Eléctricos	183.473,00		100.000,00
5195	Art. Educativos, Deportivos etc	1,00	10.000,00	
5197	Artículos y Accesorios de Informática	42.150,00		20.000,00
5219	Servicios Básicos (Otros)	125.729,00		90.000,00
5239	Otros (Pasajes, Viát. y Gastos Traslados	15.201,00	20.000,00	
5245	Fletes y Gastos Contratados dentro País	3.263.421,00	2.756.100,00	
5253	Arrendamientos (De Equipos Computación)	62.865,00		40.000,00
5254	Arrendamientos (De Equipos de Oficina)	56.715,00		40.000,00
5256	Arrendamientos Máquinas y Eq. Construc.	1,00	180.000,00	
5257	Arrendamientos de Eq. Transportes y Sim.	1,00	50.000,00	
5259	Inmuebles Contratados d/del País (Otros)	3.258.494,00		1.090.650,00
5272	Serv. Mnto. Máquinas y Eq. Industriales	8.467,00	5.000,00	
5275	Serv. Mnto. De Mobiliario, Eq. De Oficina etc	62.865,00		40.000,00
5276	Serv. Mnto. De Otras Máquinas y Equipos	62.865,00		40.000,00
5278	Serv.Mnto.Repac./Limpieza (De Limp.Aseo	1,00	689.550,00	
5279	Serv. Mantenimiento (Otros)	88.010,00		40.000,00
5286	Artísticos y Similares	2.001,00	40.000,00	
5314	Bienes de Uso (De Construcción)	427.479,00		380.000,00
5324	Equipos de Imprenta, Fotocopiadoras y Sim.	62.865,00		40.000,00
5343	Equipos Deportivos y Recreativos	1.159.040,00		900.000,00
	TOTALES		\$6.857.400,00	\$6.857.400,00

copia fidel de original 4350 Gabriela Carrasco
 Secretaria Municipal Municipio 18 de Mayo

Una vez aprobado mediante Resolución del Concejo, anexas al Expediente N° 2018-81-1440-00017 y remitir a 1030 - Control Presupuestal

Darío Cafasso
 Tesorería
 Municipio 18 de Mayo

Nelson Alpy
 NELSON ALPY
Juan Cabini

Rosario Monte
 RESERVA DE RECURSOS

OSCARO SERRANO